

POLÍTICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La E.S.E. ISABU reafirma su compromiso con la simplificación, racionalización y digitalización de trámites, garantizando que la ciudadanía acceda a ellos de manera ágil, transparente, incluyente y eficiente, en concordancia con la normativa vigente, el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, los lineamientos de la Función Pública y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

La política busca eliminar requisitos innecesarios, reducir tiempos, costos, desplazamientos, y habilitar progresivamente trámites en línea, favoreciendo la inclusión de poblaciones vulnerables y rurales, con un enfoque diferencial que asegure equidad y accesibilidad.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

Facilitar la interacción de los ciudadanos con la E.S.E. ISABU mediante la racionalización, simplificación y digitalización progresiva de los trámites inscritos en el SUIT, garantizando agilidad, transparencia, accesibilidad y satisfacción ciudadana.

ESTRATEGIAS

- Inventario y publicación en SUIT:** mantener actualizado el inventario institucional de trámites en el SUIT como plataforma oficial.
- Priorización participativa:** garantizar la participación ciudadana en la priorización de los trámites a racionalizar, asegurando que se ajusten a las necesidades reales de los usuarios.
- Simplificación normativa, administrativa y tecnológica:** reducir requisitos, tiempos, pasos y costos en los trámites, incorporando criterios de eficiencia y usabilidad.
- Digitalización progresiva:** habilitar trámites en línea con criterios de accesibilidad, seguridad y facilidad de uso, asegurando el acceso en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos.
- Enfoque diferencial:** garantizar que la racionalización contemple las necesidades de mujeres, grupos poblacionales vulnerables y comunidades rurales.
- Difusión y transparencia:** informar a la ciudadanía los avances, resultados y beneficios de la racionalización de trámites, promoviendo la confianza institucional.

INDICADORES

- Porcentaje de trámites inscritos en el SUIT publicados y actualizados por la E.S.E. ISABU.
- Número y porcentaje de trámites racionalizados frente al total de trámites institucionales.
- Nivel de satisfacción del ciudadano con la facilidad del trámite.
- Cumplimiento del plan anual de racionalización